



En el cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 107 segundo párrafo de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; Artículo 1° fracción III, 3 fracción III; 18 fracción II y 45 Fracción II, III, IV y V del acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y sus componentes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el Ejercicio 2017 y 67° fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII 69°, 70° y 71° fracciones I, II, III, IV y V y 76° fracción I, II, inciso f, 80° de los lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017

El Comité de Sanidad Acuicola del Estado de México A.C., Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con la Delegación de la SAGARPA y el Gobierno del Estado de México, emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de Profesional de Proyecto en el Comité de Sanidad Acuicola del Estado de México A.C., en lo sucesivo "El Comité", para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del puesto	Profesional de proyecto		
Pago de honorarios por prestación de servicios profesionales por tiempo determinado	\$ 12,400.00 (Doce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)	Número de vacantes	1
Adscripción del puesto	Comité de Sanidad Acuicola del Estado de México A.C.		
Sede	Estado de México		
Facultades, Atribuciones y Obligaciones	<p>Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo validados.</p> <p>Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo validados.</p> <p>Coordinarse e informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones.</p> <p>Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el personal a su cargo.</p> <p>Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo.</p> <p>Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad.</p> <p>Ingresar la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA en los tiempos establecidos por este.</p> <p>Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser</p>		



	<p>el resto del personal de "El Comité". Fomentar la cultura fitozoosanitaria y de inocuidad entre los involucrados en las cadenas productivas y la población en general, mediante la difusión de objetivos y actividades de cada uno de los programas que se desarrollarán en la Entidad. Elaborar, ejecutar un programa mensual y anual de capacitación y divulgación en coordinación con la Unidad de Promoción y Vinculación y los coordinadores de los proyectos en base a los Programas de Trabajo revisados y validados favorablemente por la Unidad Responsable. Establecer las técnicas y herramientas, así como proponer los medios de comunicación que permitan la difusión de los proyectos y servicios proporcionados por los sectores involucrados. Diseñar, elaborar y distribuir el material de difusión en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en los Programas de Trabajo validados. Coordinar y apoyar las actividades de logística en los eventos de capacitación y divulgación organizados por "El Comité" y otras instituciones del sector.</p>	
Perfil	Escolaridad o nivel Académico mínimo	Licenciatura, cedula profesional en alguna de las siguientes disciplinas: Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia.
	Experiencia laboral	Experiencia mínima comprobable de un año. Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
	Capacidades	Manejo de leyes, reglamentos, normas, lineamientos, manuales y otros instrumentos que se relacionen con la sanidad e inocuidad acuícola. Experiencia en trabajos de capacitación a grupos. En caso de tener seis meses o menos de haber egresado, no se constituye el tiempo de experiencia como una limitante.
	Otros	Manejo de paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet. Disponibilidad para viajar. No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución gubernamental y no gubernamental. Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. <u>Habilidades comprobables</u> de operar vehículo pick up en carreteras federales. (Se aplicara evaluación práctica).
Bases de participación		
Requisitos de participación	Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto.	



	<p>Adicionalmente, acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:</p> <p>Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar;</p> <p>No haber sido sentenciado con pena privativa de la libertad por delitos dolosos;</p> <p>Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público;</p> <p>No pertenecer al estado eclesiástico y no ser ministro de algún culto;</p> <p>No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno.</p> <p>Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro.</p> <p>No podrán participar las personas que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Instancia Ejecutora Operativa a nivel Nacional.</p> <p>Para los casos en que algún aspirante haya tenido injerencia directa con los procesos de selección que nos ocupan, deberá permanecer cuando menos seis meses sin desempeñar otro cargo y/o funciones dentro de los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales u otra institución Gubernamental y no Gubernamental.</p>
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria:</p> <p>Acta de nacimiento.</p> <p>Curriculum vitae detallado, actualizado, con soporte documental y fotografía reciente</p> <p>Título y/o Cédula Profesional, para el caso de recién egresados, quienes deberán integrar una carta compromiso de lograr titularse en un plazo no mayor a 9 meses.</p> <p>Identificación oficial vigente con fotografía y firma autógrafa. Solo se acepta credencial para votar con fotografía o pasaporte.</p> <p>Cartilla liberada, en caso de aspirante de sexo masculino.</p> <p>Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>Carta de no antecedentes penales recientes, es decir, cuando más con tres meses de haber sido expedida por la autoridad competente. En caso de no contar con ella al momento de la entrega de documentación, será suficiente con la solicitud formal realizada ante la autoridad y en caso de resultar ganador habrá de entregar la citada carta en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador.</p> <p>Constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, reciente, es decir, cuando menos con tres meses de haber sido expedida por la autoridad competente. En caso de no contar con ella al momento de la entrega de documentación, será suficiente con la solicitud formal realizada ante la autoridad y en caso de resultar ganador, habrá de entregar la citada constancia en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del</p>



	<p>dictamen del candidato ganador. Carta compromiso de no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de culto. Documentos formales que acrediten la antigüedad y experiencia laboral, tales como nombramientos, contratos, constancias de periodos laborados o recibos de pago. Dos cartas de recomendación laboral. Licencia de conducir tipo Chofer Servicio Particular vigente. Adicional, en caso de haber prestado servicios profesionales en algún Comité de Sanidad como Órgano de Coadyuvancia del SENASICA, o bien en Comités Sistema Producto acuícolas y pesqueros, presentar carta de recomendación con firmas autógrafas del presidente, secretario y tesorero de "El Comité" que estuvieron en funciones durante el tiempo que laboró. Adicional, carta de recomendación del superior inmediato, en caso de haber laborado en el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), y estar en el supuesto consignado en el último párrafo de la sección de "Requisitos de participación" de la presente convocatoria. Solicitud de empleo con fotografía.</p>							
<p>Registro de aspirantes</p>	<p>La recepción de la documentación requerida-curriculum vitae, documentación comprobatoria de experiencia laboral, formación profesional y demás, se realizara en las oficinas del Comité de Sanidad Acuicola del Estado de México A.C., ubicado en calle Adolfo López Mateos No.227, Col. Barrio de la Veracruz, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México, o a los correos electrónicos csaem_acuicola@yahoo.com.mx; csaem.gerencia@outlook.com; en horario de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria. La entrega y recepción de documentos en sitios y/o direcciones electrónicas distintos a los aquí establecidos, serán causa de desconocimiento del participante por la Instancia Ejecutora y en su caso por la Unidad Responsable. "El Comité", serán única y exclusivamente el encargado de revisar los expedientes curriculares y seleccionar a los que cumplan con los requisitos establecidos. Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 01 (722) 7 73 27 96 y/o a los correos electrónicos csaem_acuicola@yahoo.com.mx; csaem.gerencia@outlook.com.</p>							
<p>Sede del examen</p>	<p>En las instalaciones del Comité de Sanidad Acuicola del Estado de México A.C., ubicado en calle Adolfo López Mateos No.227, Col. Barrio de la Veracruz, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México.</p>							
<p>Calendario del concurso</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="592 1623 966 1675">Etapa</th> <th data-bbox="966 1623 1396 1675">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="592 1675 966 1728">Publicación de la convocatoria</td> <td data-bbox="966 1675 1396 1728">Martes 21 de Marzo de 2017.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="592 1728 966 1816">Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la</td> <td data-bbox="966 1728 1396 1816">Del Martes 21 de Marzo de 2017 al Miércoles 29 de Marzo de 2017 hasta las 13:00 hrs.</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de la convocatoria	Martes 21 de Marzo de 2017.	Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la	Del Martes 21 de Marzo de 2017 al Miércoles 29 de Marzo de 2017 hasta las 13:00 hrs.	
Etapa	Fecha o plazo							
Publicación de la convocatoria	Martes 21 de Marzo de 2017.							
Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la	Del Martes 21 de Marzo de 2017 al Miércoles 29 de Marzo de 2017 hasta las 13:00 hrs.							



	Convocatoria).	
	Revisión curricular y Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión curricular y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Examen).	Miércoles 29 de Marzo de 2017.
	Examen.	Jueves 30 de Marzo de 2017. Horario de 11:00 a 13:00hrs.
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes los resultados del examen, y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista).	Jueves 30 de Marzo de 2017.
	Entrevista.	Viernes 31 de Marzo de 2017. Horario de 11:00 a 13:00hrs.
	Publicación del nombre del candidato ganador.	Viernes 31 de Marzo de 2017.
	Inicio de labores del candidato ganador.	Sábado 1 de Abril de 2017.
Temario	<p>Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable. TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LA SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD; CAPÍTULO 1, DE LA SANIDAD DE ESPECIES ACUÍCOLAS. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio 2017. Segunda, tercera y quinta sección, en lo referente a Sanidad Acuícola. Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017. Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera. Manuales de Buenas Prácticas de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera (definiciones). Código Sanitario para los Animales Acuáticos más reciente, de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (definiciones). Manual de obtención y envío de muestras para el diagnóstico de enfermedades en organismos acuáticos 2015 (CENAPA).</p>	



<p>Proceso para la determinación del candidato electo</p>	<p>La calificación mínima aprobatoria, de la evaluación de conocimientos técnicos será de 8 (ocho). Obtener la calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es indispensable para hacerse acreedor al derecho a ser entrevistado-etapa de entrevista. La aplicación, formulación y calificación del examen de conocimientos, estará a cargo del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de México A.C. La entrevista será a cargo de la subcomisión de sanidad acuícola. El candidato ganador, se determina con base a la siguiente ponderación: resultados de la formación profesional –currículum- (10%); experiencia profesional –laboral-(15%); examen de conocimientos (55%); y entrevista (20%). La calificación global mínima aprobatoria, resultante de la suma de los porcentajes parciales ponderados obtenidos por cada concursante, en cada una de la etapas, será de 80% equivalente a 8.</p>
<p>Entrevista y Resultados</p>	<p>El resultado final del proceso será emitido por el Comité de Selección a través del acta correspondiente, mismo que está integrado por un representante de la Delegación de la SAGARPA en la entidad, el Presidente del Consejo Directivo de “El Comité” y un representante del Gobierno del Estado. La Delegación de la SAGARPA publicará, en coordinación con el Consejo Directivo de “El Comité” de sanidad acuícola, el nombre del candidato ganador y la fecha de inicio de labores. En todas las etapas del proceso, queda abierta la posibilidad de que asista un representante oficial de la Dirección General de Salud Animal del SENASICA.</p>
<p>Declaración de concurso desierto</p>	<p>El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los siguientes supuestos: No se registre ningún aspirante al concurso; No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria. PRECISIÓN. Ser requiere, cuando menos, tres concursantes inscritos que hayan cumplido con los requisitos establecidos, para continuar con el desarrollo del concurso. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, tantas veces sea necesario.</p>

Zinacantepec, Estado de México a 20 de Marzo de 2017.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ DE SANIDAD ACUÍCOLA
DEL ESTADO DE MÉXICO A.C.


C. GERARDO MARCOS DE LA CRUZ